

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

HUINCA RENANCÓ, Cba., 17 de febrero de 2020.-

VISTO:

La Colonia Municipal de Vacaciones que se cumple anualmente en instalaciones de la entidad deportiva Sporting Club Nelson Tomás Page de nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que para el normal desarrollo de las actividades se requiere de la presencia de ayudantes terapéuticos para el acompañamiento de los niños de corta edad que concurren a las mismas y otras tareas que de lo mismo se derivan.-

POR ELLO y en uso de sus facultades

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUINCA RENANCÓ

DECRETA

Art.1°).- ABÓNESE los servicios de Acompañamiento Terapéutico en Colonia Municipal de Vacaciones (Sporting Club Nelson T. Page) al siguiente personal que se desempeñó en los mismos:

- LUCERO, Yanina Pamela – DNI N° 30.730.717 - Importe: \$ 7.000.- (Pesos Siete Mil).-
- BENÍTEZ, Jesica – DNI N° 29.728.884 – Importe: \$ 7.000.- (Pesos Siete Mil).-
- DESTÉFANIS, Brenda – DNI N° 42.337.815 – Importe: \$ 7.000.- (Pesos Siete Mil).-

Art.2°).- La erogación se imputa a la Partida Presupuestaria 2.23.1.01.03.051 – OTROS – SERVICIOS NO PERSONALES – del Presupuesto Municipal de gastos vigente.-

Art.3°).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO N° 106/2020.-

Cdor Juan José Páez
Secretario de Gobierno

DR. OSCAR ELIAS M. SALIBA
INTENDENTE MUNICIPAL